CONCEJO MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR

Valledupar, marzo de 2026.

Señores:
PROVEEDORES INTERESADOS
SECOP II.

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO

El Concejo Municipal de Valledupar, está interesado en conocer los valores indicados del mercado, para la contratación del servicio de una persona natural y/o jurídica, que suministre los elementos de Cafetería, Aseo, Papelería y útiles de Oficina, para llevar a cabo proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía.

Por lo expuesto, me permito solicitar su colaboración en el sentido de realizar cotización para el proceso de contratación, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes. Se debe presentar la cotización en los formatos que el proponente establezca donde se evidencie información referente al establecimiento de comercio.				
OBJETO	"ADQUISICION SILLAS ERGONOMICAS EJECUTIVAS GIRATORIAS PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR Y REPARACION DE SILLAS DE LINEA GERENCIAL."				
CLASIFICACION UNSPSC		**Código**	**segmento**	**Familia**	**Clase**
		56112104	Muebles y accesorios	Mobiliario comercial e industrial	Asientos ejecutivos
VALIDEZ DE LA COTIZACION	Se solicita que no sea inferior a 90 días calendario a partir de la fecha de su expedición.				
CONDICIONES DE LA CONTRATACI	**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**	Las contempladas en el Anexo al contrato electrónico OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA			
	LUGAR DE EJECUCION DEL	Para todos los efectos legales derivados			

Cra 5 No. 15-69 Tel: (605) 573 2797
@concejovpar @concejovpar Concejo Municipal de Valledupar Concejo de Valledupar
https://concejodevalledupar.gov.co - corporacion@concejodevalledupar.gov.co

ON	**CONTRATO**	de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del contrato, se entenderá que el domicilio contractual es el Municipio de Valledupar en el Departamento del Cesar.
	PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será de **DIEZ (10) días máximos, en todo caso hasta el recibido total de los bienes contratados,** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y expedición del respectivo Registro Presupuestal de Compromiso.
	FORMA DE PAGO	El Concejo Municipal de Valledupar, pagará el valor del contrato, una vez recibido la totalidad de los bienes contratados, recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor y previa verificación por parte de la Tesorería del Concejo Municipal, de que el contratista está a paz y salvo con el sistema de seguridad y parafiscales, y previo a los requerimientos administrativos y financieros a que haya lugar. En todo caso, de acuerdo con el flujo y cumplimiento de las transferencias a cargo de la administración central del Municipio.
	MECANISMOS COBERTURA DE LOS RIESGOS	Los contemplados en el anexo ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTIAS. Nota: sujeto a modificaciones según el presupuesto asignado al proceso.

Cra 5 No. 15-69 Tel: (605) 573 2797
@concejovpar @concejovpar Concejo Municipal de Valledupar Concejo de Valledupar
https://concejodevalledupar.gov.co - corporacion@concejodevalledupar.gov.co

<table>
<tr>
<td>VALOR OFRECIDO</td>
<td>
Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurrirá por la posible suscripción, legalización y ejecución del posible contrato, como impuestos, retenciones, constitución de garantías y pólizas, entre otros.

Gastos operativos y de logística para la ejecución del contrato,

Precios de los elementos e insumos de que requiere el contratista para la ejecución del contrato.

El impuesto al valor agregado IVA (SI APLICA), de acuerdo con el producto solicitado, se debe tener en cuenta que algunos ítems están exentos del impuesto, otros se les aplica el 10% y el 19%, de acuerdo con las disposiciones legales que rigen la materia.

Al momento de estructurar la cotización tenga en cuenta la proyección de los siguientes impuestos de carácter municipal y departamental:
<table>
<tr><th>DETALLE</th><th>PORCENTAJE sobre el valor del contrato</th><th>pre o post ejecución</th></tr>
<tr><td>ESTAMPILLA PRO – CULTURA
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</td><td>2%</td><td>REQUERIDO PRE EJECUCIÓN (FIRMA DE ACTA DE INICIO)</td></tr>
<tr><td>ESTAMPILLA BIENESTAR ADULTO MAYOR ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</td><td>4%</td><td>REQUERIDO PRE EJECUCIÓN (FIRMA DE ACTA DE INICIO)</td></tr>
<tr><td>ESTAMPILLA PRO-UNICESAR
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</td><td>0.5%</td><td>REQUERIDO PRE EJECUCIÓN (FIRMA DE ACTA DE INICIO)</td></tr>
<tr><td>ESTAMPILLA PRO – DESARROLLO FRONTERIZO GOBERNACIÓN DEL CESAR</td><td>1.5%</td><td>REQUERIDO PRE EJECUCIÓN (FIRMA DE ACTA DE INICIO)</td></tr>
</table>
El cotizante deberá diligenciar estos ítems en el formato Excel adjunto y diligenciar el valor total de la cotización (sobre único) en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II de Colombia Compra Eficiente.

Se debe especificar el valor total de la cotización
</td>
</tr>
</table>

Cra 5 No. 15-69 Tel: (605) 573 2797
@concejovpar @concejovpar Concejo Municipal de Valledupar Concejo de Valledupar
https://concejodevalledupar.gov.co - corporacion@concejodevalledupar.gov.co

PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACION	De acuerdo al cronograma del presente proceso de la solicitud de información. El plazo será de hasta tres (03) días calendario, contados a partir del cargue en la plataforma SECOP II. La cotización debe ser enviada por el medio tecnológico antes mencionado. En caso de quienes cotizan por medios diferentes del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II de Colombia Compra Eficiente, posterior al tiempo establecido en la plataforma no se tendrá en cuenta para la proyección del estudio requerido.
NOTA	Cotización que se allegue por fuera del **PLAZO** indicado no será tenida en cuenta para la elaboración del estudio de mercado de la entidad, de igual manera deberá presentarse en papel con membrete, NIT, dirección, teléfono y firmado por el competente.
GARANTIA	POLIZAS EXIGIBLES: las exigidas en los documentos previos del proceso.

Los ÍTEMS a cotizar, las cantidades y características técnicas, se relacionan en el adjunto a la presente con las especificaciones requeridas.

Su cotización deberá estar redactada en español, junto con los siguientes documentos Anexos:

- ✓ Fotocopia de la Cedula del Representante Legal o la persona natural, competente para la suscripción de la cotización
- ✓ Matricula mercantil o Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio competente.
- ✓ Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades.

Atentamente,

JOSE EDUARDO GNECCO ZULETA
Presidente

Cra 5 No. 15-69 Tel: (605) 573 2797
@concejovpar @concejovpar Concejo Municipal de Valledupar Concejo de Valledupar
https://concejodevalledupar.gov.co - corporacion@concejodevalledupar.gov.co